

# El Consell, forzado a intervenir ante el caos de las mascarillas en la educación

Universidades convoca una reunión con los centros para aclarar las posiciones y la conselleria de Marçà recuerda que no es obligatoria en las aulas

GUADALAJARA / SANCHIS

VALENCIA. Un día después de que los alumnos vuelvan a clase, la Conselleria de Universidades reunirá a los vicerrectores de los centros valencianos para abordar el uso de las mascarillas en las aulas, pese a las más de dos semanas de vacaciones de Semana Santa y pese a que estaba previsto y anunciado el fin de la obligatoriedad de las mascarillas en espacios cerrados. Aún así, el Consell añade ahora en el orden del día de la reunión tratar la cuestión de las mascarillas, un día después de que LAS PROVINCIAS publicara la decisión de la Universitat de València de imponer su uso como obligatorio.

A 24 horas de que se retomen las clases, la incertidumbre sobre el uso de la mascarilla se cierne sobre el mundo de la educación. Por un lado, la Universitat de València ha decidido hacer obligatorio el empleo de este medio de protección mientras que la Politècnica -literalmente situada en el otro lado de la calle- ha optado únicamente por recomendar su utilización.

Ante estas discrepancias la Conselleria de Universidades se ha visto forzada a atajar esta situación y lo hará en una reunión prevista el miércoles 27 de abril con los vicerrectores de estudios

de las diferentes entidades académicas valencianas.

En el encuentro, que estaba previsto, según la Conselleria, para tratar diferentes temas entre los responsables universitarios y la administración autonómica, se abordará ahora el uso de las mascarillas en el interior de los centros y, particularmente, en las aulas.

Cuando ya se hayan retomado las clases tras las vacaciones la Conselleria no tendrá todavía una decisión al respecto. Pero desde el Consell han apuntado que los servicios de prevención de cada una de las universidades han to-

mado de forma «objetiva y razonada» la decisión que consideran que «protege y se adecua mejor a su alumnado, teniendo en cuenta los espacios de los que disponen y la situación específica de cada una» y «las diferentes casuísticas y la heterogeneidad del alumnado y profesorado».

En este sentido, la Universidad Politècnica señalan que es «recomendable» el empleo de la mascarilla en los espacios interiores y en eventos multitudinarios. También establece que se tendrá que utilizar este medio de protección de forma obligatoria en los centros, servicios y esta-

blecimientos sanitarios, en los medios de transporte público y por aquellas personas que tengan síntomas leves compatibles con el Covid.

Cabe recordar también, que en la resolución emitida por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) sólo se recomienda su uso.

La CRUE, en esta línea, se ha mostrado favorable de continuar utilizando la mascarilla en los lugares compartidos (aulas, laboratorios, lugares de reunión...) de los centros académicos, pero se ha limitado a hacer una recomendación y no ha decretado que su

utilización sea obligatoria en los centros.

Sin embargo, la UV mantiene la obligación. Pero la decisión tomada por este centro es similar a las establecidas por otras universidades como las de Córdoba y León que han fijado el uso obligatorio, aunque está última ha rectificado ante la polémica que se ha generado. Fuentes de la Universitat señalan que la medida es sólo por un mes, porque a final de mayo se acaban las clases, y que se ha tomado por seguridad de trabajadores y alumnos.

La Conselleria de Educación también se ha pronunciado. Pide «respeto» a las personas que quieren continuar usando el cubrebocas y aclara que no será obligatorio «con carácter general» en los centros educativos valencianos, de acuerdo a lo publicado en el BOE, mientras que sí que será necesario en el transporte escolar y para positivos en Covid.



Alumnos haciendo un examen en la universidad. EP

## Criticas ante una posible ilegalidad al convertirlas en obligatorias

R.V.

VALENCIA. La urgencia del Consell llega después de las críticas por los diferentes criterios elegidos por los centros. El diputado de Ciudadanos (Cs) en Les Corts valencianes Fernando Llopis ha acusado al Consell de incurrir en una posible ilegalidad, «ya que el

decreto ley del Gobierno no permite aplicar la obligatoriedad de la mascarilla entre el alumnado».

Según ha explicado el diputado, «ante la dejación de funciones de la Conselleria de Innovación y Universidades, que dirige Carolina Pascual, y la falta de protocolos de coordinación, cada universidad está aplicando su pro-

prios criterios, en algunos casos obligando al alumnado a llevar mascarillas mientras que, en otros centros, su uso es solo una recomendación», ha añadido, con lo que según la formación esta situación podría estar generando «una sensación de incertidumbre y cierto malestar».

Su crítica a la conselleria ha añadido que «una vez más, y como en casi todas las actuaciones frente a la pandemia, las universidades valencianas han tenido que organizarse sin apoyo de la Conselleria competente y cada

una de ellas se ha visto abocada a tomar una determinación», ha subrayado el portavoz de Cs en el área de Universidades, quien ha exigido al Consell «abordar la cuestión de manera coordinada con la red de universidades valencianas y consensuar la aplicación de actuaciones y respuestas comunes». Además, en lo que respecta a las medidas de seguridad para el personal, Llopis ha pedido que se elaboren y respeten los informes previos que dicten los comités de seguridad y salud correspondientes.